

ACUERDO No. 018 DE OCTUBRE 12 DE 2010

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 3° del Decreto No.2770 de 2006 señala que: “Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33. Adición establece: “Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciere indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos”.

Que una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto anual.

Que el Ministerio de Educación Nacional, tramitó recursos del orden de \$41.835.019.328 para el proyecto Aportes a la Financiación de las Universidades Públicas para el fomento de la educación superior – Artículo 10 y 11 de la Ley 1324 de 2009.

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 018 DE OCTUBRE 12 DE 2010

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2010.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6099 del 09 de Julio de 2010, *por la cual se distribuye una partida en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2010*, recursos que se adicionan al presupuesto de Gastos de Inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, recurso 16 en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA TRES PESOS M/CTE. (\$488.514.833.00 m/cte.)

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con recursos nación en la cuenta de Inversión, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA TRES PESOS M/CTE. (\$488.514.833.00 m/cte.).

En merito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2010, hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA TRES PESOS M/CTE. (\$488.514.833.00 m/cte.), con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

Sección: 2201

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

II Recursos de la Nación

CONCEPTO

a. Inversión: Recurso : 16	Aporte a la financiación de la Unad, para el fomento de la Educación Superior (Ley 1324 de 2009) (Resolución 6099 de 2010).	488.514.833
TOTAL ADICION		\$ 488.514.833

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 018 DE OCTUBRE 12 DE 2010

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2010.

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2010, hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA TRES PESOS M/CTE. (\$488.514.833.00 m/cte.), con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle

<u>Cta</u> <u>Prog</u>	<u>Scta</u> <u>Subp</u>	<u>Objc</u> <u>Prov</u>	<u>Ord</u> <u>Spry</u>	<u>Rec</u>	CONCEPTO	ADICION
			16		INVERSION	488.514.833
					Aporte a la financiación de la Unad, para el fomento de la Educación Superior (Ley 1324 de 2009) (Resolución 6099 de 2010).	488.514.833
TOTAL ADICION						\$ 488.514.833

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

ORIGINAL FIRMADO
EVA JANETH PRADA GRANDA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia